

EJE V. GOBIERNO DE RESULTADOS

Resumen diagnóstico

El gran desafío del gobierno municipal es generar gobernabilidad y garantizar el Estado de Derecho, ser un ayuntamiento eficiente, con capacidad de conducción y coordinación. Generar confiabilidad en las empresas carmelitas, a través de la certeza jurídica a la inversión privada, a la innovación y fortalecimiento de la gestión pública que oriente a lograr un municipio urbano competitivo.

Los buenos resultados dependerán de la innovación constante y la buena gestión pública que consolidarán a Carmen como un municipio articulador de la economía y una sociedad del conocimiento, que impactara en la calidad de vida de los habitantes de la región. Un gobierno abierto a la participación ciudadana, convertido en el principal promotor de la misma y en las diversas etapas de la gobernabilidad, con apego al respeto a las autoridades auxiliares de apoyo mutuo para cumplir las demandas ciudadanas, para el mayor desarrollo económico y cumplimiento con las obligaciones administrativas que marca la ley.

Un Carmen en constante revisión ciudadana, como eje importante de todo gobierno impulsar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

Un gobierno de calidad dependerá de la capacidad de conducción y coordinación, que, de garantía de certeza jurídica a las empresas e inversión de las mismas, la innovación en la prestación de servicios y el fortalecimiento en la gestión pública.

La innovación constante consolidará un gobierno del conocimiento y gestor de gran competencia como municipio urbano. Carmen



representa la oportunidad de crecimiento. De acuerdo al IMCO, que mide ciudades urbanas, Carmen se encuentra en un grado competitivo medio alto, ocupando el lugar 14 de los municipios con menos de 250 mil habitantes, medición 2016, con datos del 2014.

En el subíndice de político donde se mide la participación y el funcionamiento del sistema

se encuentra en el lugar 26, generando avances en el funcionamiento del sistema político municipal. En tanto en el subíndice de gobierno, que mide el funcionamiento gubernamental municipal, se encuentra en el lugar 14, generando avances considerables en los diversos indicadores que miden el gobierno.

Gobierno de calidad

Con respecto al Ingreso en el 2016, en promedio, 73.1% de los recursos públicos municipales provinieron de los estados o la Federación y solo 21.5% fueron generados por ellos mismos. Entre 1994 y 2015, los ingresos municipales crecieron 260.8% en términos reales, de los cuales 209.2% se deben a transferencias federales y estatales.

Las transferencias federales fueron de 267,540 millones de pesos en 2017, lo que equivale al gasto total de 1,950 municipios. Entre 2004 y 2015 el gasto de los gobiernos municipales creció 68.9% en términos reales. En siete años (2008-2015) el crecimiento en términos reales del pago de salarios y otras prestaciones a servidores públicos municipales fue de 32%.

El saldo de la deuda municipal nacional al 30 de septiembre de 2017 es de 45 mil 306 millones de pesos, lo que equivale a tres veces el presupuesto de la PGR en 2018 (16 mil 243.8mdp). 25 municipios concentran el

52% de la deuda municipal, es decir, 23 mil 879 millones de pesos.

En la Entidad, los Municipios de Campeche y Carmen se encuentran entre los 453 municipios evaluados en el Índice de Información Presupuestal que mide la calidad de la información presupuestal de las entidades federativas, verifica el cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental, fomenta una serie de buenas prácticas contables y tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad.

Los gobiernos municipales son capaces de influir de manera positiva en la competitividad de sus ciudades y generar acciones necesarias para cumplir con los objetivos planteados dentro de sus políticas públicas, que son orientadas a fomentar al desarrollo económico.

Cuadro 39. Índice de Competitividad Urbana; Subíndice Gobierno

Gobiernos Eficientes Y Eficaces	Unidad	2012	2014
		Posición 21°	Posición 14°
		Valor	Calificación 54.45%
⇒ Índice de información presupuestal	Índice (0-100)	44.1	55.0
⇒ Ingresos propios	Porcentaje de los ingresos totales	15.0%	21.0%
⇒ Apertura de un negocio	Percentil promedio	0.29	0.35
⇒ Esfuerzos de mejora regulatoria	Índice (2=PROSARE, 1=SARE, 0=ninguno) ponderada por proporción de PEA beneficiada	0	2
⇒ Agua surtida por pipas	Porcentaje de hogares	1.0%	1.0%
⇒ Registro de una propiedad	Percentil promedio	0.19	0.37
⇒ Muertes por infecciones intestinales	Por cada 100 mil habitantes	1.73	1.24
⇒ Áreas verdes urbanas per cápita	Metros cuadrados por habitante	0.27	0.27
⇒ Empleados en el sector formal	Porcentaje población ocupada	42.0%	51.0%
⇒ Cambio en empleados del sector formal	Tasa promedio anual del empleo formal (2008-2014)	0.01	0.01
⇒ Viviendas verticales	Porcentaje de las viviendas vigentes	23.0%	23.0%
⇒ Viviendas intraurbanas	Viviendas en U1 y U2 como % de las viviendas vigentes	0.9	0.9
⇒ Viviendas deshabitadas	Porcentaje de las viviendas	18.0%	18.0%
⇒ Crecimiento de la mancha urbana	Tasa promedio de crecimiento anual de la superficie urbana (2010-2014)	0.01	0.01
⇒ Densidad poblacional	Personas por hectárea	55.17	56.23
⇒ Mujeres en la administración municipal	Porcentaje de titulares	20.0%	16.0%
⇒ Burócratas municipales por habitante	Desviación con respecto al número óptimo INAFED	0.2	4.12

Status de Calificación

Alta	Adecuada	Media Alta	Media baja	Baja	Muy Baja

FUENTE: Índice de Competitividad Estatal, IMCO. Datos a 2014.

En el Subíndice Gobierno; Gobiernos Eficientes y Eficaces del IMCO, en el 2012 Carmen se encontraba en la posición 21 y en el 2014 pasa al lugar 14 mejorando considerablemente como municipio urbano con menos de 250 mil habitantes. Se encuentra mejor ubicado como municipio que Guanajuato en el lugar 50, Manzanillo en el lugar 60 y Chetumal en el lugar 61 de los municipios con funcionamiento adecuado. En este tema Carmen tiene una calificación de 54.45%.

Los avances de indicadores como apertura de negocios, esfuerzos de mejora regulatoria, empleados en el sector formal y retrocesos de indicadores como mujeres en la administración municipal y burócratas municipales por habitante.

Los indicadores que se mantienen son viviendas verticales, viviendas intraurbanas, viviendas deshabitadas, crecimiento de la mancha urbana, densidad poblacional, áreas verdes urbanas per cápita y agua surtida por pipas.

Cuadro 40. Índice de Competitividad Urbana; Subíndice Político

Sistema Político Estable Y Funcional	Unidad	2012	2014
		Posición 30° Valor	Posición 26° Valor
			69.76%
⇒ Duración máxima de periodos de alcaldes	Años	6	6
⇒ Participación ciudadana	Porcentaje de la lista nominal	60.0%	51.0%
⇒ Competencia electoral	Diferencia votos entre 1º lugar y el 2º como % del total de votos	0.03	0.19
⇒ Casillas anuladas	Porcentaje de las casillas instaladas que fueron anuladas	0.0%	0.0%
⇒ Formulas cabildo	Índice (1= aplica principio de representación proporcional para más de 50% del cabildo, 0 = aplica para menos del 50%), ponderado por la población	0	0
⇒ Barreras para candidatos independientes	Porcentaje de la lista nominal	20%	2.0%
⇒ Agresiones a periodistas	Número de ataques a la prensa	0	3
⇒ Organizaciones de la sociedad civil	Por cada 100 mil habitantes	5.18	2.89

Status de Calificación					
Alta	Adecuada	Media Alta	Media baja	Baja	Muy Baja

FUENTE: Índice de Competitividad Estatal, IMCO. Datos a 2014.

Los sistemas políticos locales deben ser estables y funcionales. La buena calidad del sistema político puede incentivar la inversión mediante la creación de un entorno de sana competencia que conduzca a una mayor rendición de cuentas, donde los alcaldes busquen ganar las elecciones a través de un mejor gobierno.

La duración de los gobiernos municipales bajo el supuesto de una mayor duración permite elevar los niveles de eficiencia y mejorar la curva de aprendizaje administrativo.

La participación ciudadana juega un papel importante dentro la vida política de la ciudad y de la confiabilidad en sus gobernantes e incentiva a la sana competencia política.

El Subíndice Político; Sistema Político Estable y Funcional ubica a Carmen en el 2012 en lugar 30 y en el 2014 en el lugar 26, mejorando con respecto al año anterior medible dentro del rango media alta.

En el grupo de municipios con menos de 250 mil habitantes, Carmen se encuentra por debajo de Guanajuato en el lugar 2 y por arriba de municipios como Piedras Negras en el lugar 69 y Tula en el lugar 73.

Disminuye el indicador de organizaciones de la sociedad civil por cada 100 habitantes y aumentan las agresiones a periodistas, en temas de participación ciudadana se genera disminución y poco interés en los procesos electorales por parte de la ciudadanía.

Cuadro 41. Índice de Información Presupuestal

Municipio	Posición	
	2016	2017
Campeche	82	78
calificación	54%	92%
Carmen	105	93
calificación	46%	79%
	0-50	51-79 80-100

FUENTE: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. IMCO

La calidad de la información presupuestal de 453 municipios y delegaciones del país. El índice fue creado para entender cómo, cuánto y en qué se destinan los recursos públicos municipales, como la provisión de bienes y servicios. En el Estado peor evaluado se encuentra Carmen, que, aunque aumentó su porcentaje y obtuvo una mejor ubicación entre los 243 municipios, se encuentra entre los 49 municipios con calificación desfavorable entre el 51% y 79% de avance.

Gobierno transparente

Los gobiernos municipales deben estar identificados con el valor que nos da el conocimiento público de la información derivada de la actuación del gobierno en el ejercicio de sus atribuciones; así como garantizar plenamente el acceso a la información pública. Debe de haber una revisión constante por parte de los ciudadanos de modo que la cultura de transparencia y rendición de cuentas guíen permanentemente su actuar institucional. Carmen cuenta con obligaciones de información pública, en el año 2017.



Cuadro 42. Cuadro Solicitudes de información recibidas y atendidas por cada sujeto obligado 2017

Sujeto Obligado	Solicitudes
H. Ayuntamiento de Carmen	294
Instituto Municipal de la Mujer de Carmen	15
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen	10
Instituto Municipal de la Vivienda de Carmen	9
Instituto Municipal de Planeación de Carmen	6
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Carmen	0
Instituto del Deporte y de la Juventud de Carmen	0
Sub total	334
H. Junta Municipal de Sabancuy del Municipio de Carmen	0
H. Junta Municipal de Atasta del Municipio de Carmen	0
H. Junta Municipal de Mamantel del Municipio de Carmen	0
Sub total	0
Universidad Autónoma del Carmen	135
Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Carmen	4

FUENTE: Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, Estadística 2017

De las respuestas emitidas por los sujetos obligados para atender las solicitudes de información, se puede advertir que la información solicitada ha sido entregada, con las siguientes variantes: en su totalidad, el 70.6%; parcialmente, el 1.8%; con declaración de incompetencia del sujeto obligado en un 16.6%; en tanto que fueron desechadas el 3.7%. Por razones de clasificación de la información por parte del sujeto obligado: en el 1.1% de los casos se clasificó la información como reservada, en el 0.2% se clasificó la misma como confidencial.

Por último, solo en el 6 por ciento de los casos se declaró como inexistente la información solicitada, tendencia de manera general de los sujetos obligados.

El Municipio de Carmen atendió y dio respuesta a 294 solicitudes de los organismos descentralizados del Ayuntamiento, el Instituto Municipal de la Mujer de Carmen recibió 15 solicitudes, seguido del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen con 10, el Instituto Municipal de la Vivienda de Carmen con 9 y el Instituto Municipal de Planeación de Carmen con 6.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Carmen y el Instituto del Deporte y de la Juventud de Carmen recibieron 0 solicitudes de información, en

tanto las tres Juntas Municipales recibieron cero solicitudes.

La Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) recibió 135 solicitudes y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Carmen 4. Siendo el Ayuntamiento de Carmen y la UNACAR, las instituciones con mayores solicitudes atendidas por cada sujeto obligado en el año 2017.

En el Municipio de Carmen la instancia con mayor tiempo de respuesta a las solicitudes es la Universidad Autónoma del Carmen con un promedio de 23.19 días de respuesta, seguido por el Instituto Municipal de la Mujer de Carmen con 13.7 días, el Instituto Municipal de la Vivienda de Carmen con 12.89, el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Carmen con 12.33 días y el H. Ayuntamiento de Carmen con 12.2 días de respuesta a las solicitudes.

En tanto que la institución con menor días de respuesta a las solicitudes es el Sindicato Único de Trabajadores de Base del H. Ayuntamiento, Juntas y Comisarías Municipales del Municipio del Carmen con 1.75 y el Instituto Municipal de Planeación de Carmen con 3.33 días de promedio de respuesta.

Cuadro 43. Tiempos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información recibidas

Sujeto Obligado	Número de Solicitudes	Tiempo promedio de respuesta
Sindicato Único de Trabajadores de Base del H. Ayuntamiento, Juntas y Comisarías Municipales del Municipio del Carmen	8	1.75
Instituto Municipal de Planeación de Carmen	6	3.33
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen	10	7.3
H. Ayuntamiento de Carmen	294	12.2
Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Carmen	3	12.33
Instituto Municipal de la Vivienda de Carmen	9	12.89
Instituto Municipal de la Mujer de Carmen	15	13.07
Universidad Autónoma del Carmen	135 2	3.19

FUENTE: Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, Estadística

Equidad de Género y presupuestos transversales para el empoderamiento de las mujeres

Existe una desigualdad histórica entre hombres y mujeres, producto de una cultura predominante del hombre en la sociedad. En los últimos años, las mujeres se han abierto camino en espacios donde su participación era testimonial; en la política, en el sector empresarial, en el acceso a la educación, en las artes y en la conducción de la familia y el hogar.

En la actualidad, de acuerdo con datos estadísticos del INEGI, las mujeres participan con el 43% del personal ocupado en las actividades económicas, sin embargo no reciben la misma contraprestación que los hombres por el mismo trabajo realizado. El trabajo de las mujeres en el hogar sigue siendo uno de los mayores desafíos de la equidad de género, puesto que la labor que realizan millones de mujeres todos los días no es remunerado.

El valor económico del trabajo de las mujeres en los hogares asciende a 4.6 billones de

pesos, equivalente al 23% del PIB. Las labores domésticas y cuidados en los hogares ascienden a 51,962 pesos anuales por mujer. Lo anterior, es una muestra de la aportación de nuestras mujeres a toda la de la sociedad.

La lucha de las mujeres en la búsqueda de condiciones de igualdad es un elemento central plasmado en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El Objetivo 5 de esta agenda refrenda el compromiso de las naciones que los suscriben, para impulsar políticas específicas sobre igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Para cerrar esta brecha histórica, como municipio realizaremos todos los esfuerzos institucionales con la finalidad de poner a la mujer carmelita en el centro de las políticas públicas que habremos de instrumentar en los próximos tres años.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO:

5.5.1 IMPULSAR UN GOBIERNO DE CALIDAD

Un gobierno que genere gobernabilidad y sea eficiente en la generación de trámites, agilizará las respuestas, transparentará sus actividades y prestará atención eficiente para el desarrollo óptimo de los hogares, comercios y proyectos de los carmelitas. Además, impulse políticas que orienta la igualdad entre hombres y mujeres promoviendo el respeto a los derechos humanos.

ESTRATEGIA:

5.5.1.1 Establecer un gobierno de calidad con gobernabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.5.1.1.1 Introducir certificados ISO de calidad en la gestión del Ayuntamiento.

5.5.1.1.2 Actualizar el marco legal del Municipio y todos los reglamentos que de él emanen, incluyendo la ley de ingresos.

5.5.1.1.3 Promover la participación social en las decisiones del Ayuntamiento a través de mesas de trabajo con carmelitas de distintos sectores.

5.5.1.1.4 Digitalizar los trámites administrativos del Ayuntamiento para hacerlos accesibles vía internet.

5.5.1.1.5 Crear el centro de atención de trámites estatales en Carmen. Profesionalizar a cuerpos auxiliares de gobierno.

5.5.1.1.6 Buscar alineamientos con otras ciudades para mejorar procesos en función de

ESTRATEGIA:

5.5.1.2 Impulsar mecanismos que promuevan una clara rendición de cuentas municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.5.1.2.1 Promover las funciones de la Contraloría Social para garantizar la transparencia y honestidad en el ejercicio de los recursos públicos.

5.5.1.2.2 Promover la cultura de la queja y la denuncia como un medio para la rendición de cuentas.

5.5.1.2.3 Consolidar mecanismos de interacción y retroalimentación con la ciudadanía para la recepción, atención y seguimiento de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos de la sociedad.

ESTRATEGIA:

5.5.1.3 Establecer un gobierno con perspectiva de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.5.1.3.1 Modernizar y actualizar el marco jurídico y normativo municipal para otorgar mayor eficacia a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

5.5.1.3.2 Institucionalizar las políticas de equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos de la actuación de la administración pública municipal.

5.5.1.3.3 Ampliar la cobertura de atención que garantice la justicia para las mujeres que se encuentren vulnerables.

5.5.1.3.4 Fomentar la no discriminación por género en la actuación de los servidores públicos municipales.

5.5.1.3.5 Impulsar la instrumentación de

la experiencia internacional.

5.5.1.1.7 Otorgar talleres de fiscalización ciudadana para manejo de impuestos y disposiciones fiscales básicas para personas físicas y morales.

5.5.1.1.8 Establecer oficinas de enlace eficientes en centros poblacionales estratégicos, para cobro de diversos impuestos municipales.

5.5.1.1.9 Realizar campañas para promover el pago oportuno de predial, licencias y otros impuestos municipales.

5.5.1.2.4 Coordinar la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación Municipal y del Plan Municipal de Desarrollo.

5.5.1.2.5 Fortalecer los mecanismos de control interno Municipal y evaluar el ejercicio presupuestal de los programas y proyectos de inversión.

5.5.1.2.6 Elaborar un programa de seguimiento y cumplimiento de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos.

5.5.1.2.7 Atender de manera expedita las auditorias de los diferentes órganos de fiscalización estatal y federal.

mecanismos de evaluación sobre perspectiva de género, para dar certidumbre a las políticas de igualdad entre hombres y mujeres.

5.5.1.3.6 Impulsar la transversalidad de las políticas públicas y presupuestales en todas las dependencias e instituciones municipales y también en el ámbito territorial con la finalidad de hacer realidad la participación de la mujer en los sectores económico, político y social.

5.5.1.3.7 Promoveremos diversos esquemas y apoyos para empoderar a las mujeres del campo, para que sean ellas las tomadoras de decisiones que impacten positivamente en su comunidad.

5.5.1.3.8 Trabajaremos de cerca con las mujeres jóvenes y niñas, para que reconozcan

y ejerzan sus derechos a plenitud, reduciendo la desigualdad y marginación en la que se encuentran.

5.5.1.3.9 Realizaremos campañas de concientización y educación de género que detonen una nueva cultura de respeto, dignidad e igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

ESTRATEGIA:

5.5.1.4 Establecer un gobierno con Derechos Humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.5.1.4.1 Garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas o grupos, que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

5.5.1.4.2 Impulsar mayores políticas y tareas de promoción de los derechos humanos, básicamente los de igualdad y no discriminación en servidores públicos municipales.

5.5.1.4.3 Extender las acciones de sensibilización a los servidores públicos y población en general, para disuadir la discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad.

5.5.1.4.4 Impulsar medidas para que las fuerzas de seguridad pública municipal actúen siempre con respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.

5.5.1.3.10 Se implementarán presupuestos con perspectiva de género, cuidando que en todas las áreas y programas de gobierno se identifiquen los esfuerzos presupuestales en materia de equidad de género.

5.5.1.4.5 Promover el derecho a un nivel de vida adecuado, que incluya los derechos a la alimentación, a la protección contra el hambre, a una vivienda digna y al agua potable.

5.5.1.4.6 Garantizar los derechos culturales de las personas de forma equitativa y sin discriminación y que exista respeto por la diversidad cultural.

5.5.1.4.7 Impulsar estrategias que propicien el fortalecimiento del Estado de Derecho en el Municipio.

5.5.1.4.8 Garantizar los derechos de los empresarios carmelitas, para un mayor impulso económico equitativo y competitivo en el sector

OBJETIVO ESPECÍFICO:

5.5.2 IMPULSAR UN GOBIERNO DE TRANSPARENCIA

Un gobierno municipal transparente de puertas abiertas que dé condiciones para las actividades del día a día, que genere confianza ciudadana y satisfacción de sus servicios.

ESTRATEGIA:

5.5.2.1 Impulsar un gobierno transparente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.5.2.1.1 Realizar reuniones públicas con el Cabildo para la rendición de cuentas.

5.5.2.1.2 Cumplir en tiempo y forma subiendo a la plataforma de transparencia del municipio, la información pública que compete a la Administración Municipal.

5.5.2.1.3 Promover la participación social y los tres niveles de gobierno, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Carmen.

5.5.2.1.4 Generar una estrategia de Comunicación Social Integral.

5.5.2.1.5 Promover la interacción directa entre la ciudadanía y las oficinas municipales.

5.5.2.1.6 Atención ciudadana personalizada por medios digitales y vía telefónica a través de un número 01 800 (gratuito).